

---

# CAMPAÑA ELECTORAL CONTRA PODEMOS POR UN PUÑADO DE VOTOS

Ante el artículo aparecido en el diario información queremos aclarar las siguientes cuestiones:

Podemos El Campello está a favor de la libertad de prensa, ya que es uno de los pilares de la democracia, pero también entendemos que toda la información que llega a una redacción tiene que ser: verificada, contrastada y documentada por el periodista, por eso queremos aclarar que la información aparecida en el diario INFORMACION es inexacta:

por un lado afirma que se ha realizado una auditoría de la concejalía de urbanismo. Lo que se ha hecho son 4 informes sobre 3 estudios de detalle y 1 modificación de plan. Por otro lado aclarar que estos informes no "tumban" ni paralizan nada.

A continuación vamos a dar respuestas objetivas sobre la situación:

¿la comisión ambiental puede aprobar o rechazar un estudio de detalle o una modificación de plan? No, es un órgano de asesoramiento. Se aprueba y se rechaza en pleno.

Cuánto tiempo ha estado la comisión y los técnicos trabajando en estos proyectos? más de 1 año.

¿Uno de los técnicos de la comisión es el técnico que ha hecho los nuevos informes? Si.

¿Este técnico puso alguna objeción a lo largo de la tramitación anterior?

No, en ningún momento a lo largo de todo el proceso dijo nada de lo que afirma en los nuevos informes.

Este técnico ha hecho 4 informes en 1 mes, mientras la comisión, en la que trabajaban varios técnicos, ha estado trabajando en los proyectos más de un año.

La pregunta que se plantea es, ¿A que informe dará más valor la junta de gobierno? ¿al realizado por 1 solo técnico en 1 mes, o al trabajo realizado por 8 personas durante más de 1 año?

¿Estos nuevos informes han pasado por la comisión ambiental y por la junta de gobierno? No, de hecho algunos de los miembros de la comisión se han enterado por la prensa de la existencia de dichos informes.

¿A este técnico el alcalde le retiró competencias a principio de legislatura y se las ha restablecido cuando hemos salido del equipo de gobierno? Si, la pregunta ahora es porque...

---

En agosto, en junta de gobierno se aprobó la tramitación de los terrenos de la coveta. ¿estaba la concejala de urbanismo?  
No. Lo aprobó todo el equipo de gobierno por unanimidad sin la concejala.

Qué se apruebe la tramitación implica que los chalets se vayan a construir? No, ese es un trámite posterior, en el que se tienen que tener en cuenta más aspectos, como el PGOU, informe de costas...

Todas las afirmaciones que hacemos en esta nota de prensa, son totalmente objetivas, para comprobar la veracidad de cada repuesta, solo deben dirigirse al ayuntamiento de El Campello y preguntar por las actas.

Por último no entendemos como esos informes han podido ir a parar antes a un medio de comunicación que a los propios grupos políticos del ayuntamiento, e incluso que a los propios miembros de la comisión ambiental.

En realidad si que lo entendemos, hay grupos políticos que basan su campaña en intentar desacreditar al resto de partidos, que en hacer propuestas que mejoren nuestro pueblo.

PODEMOS EL CAMPELLO, ¡SI SE PUEDE!